

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 011- MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, N° 10.836. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La República para El Ejercicio Económico 2026 y el artículo 33 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que, mediante nota NV-52-25, del 16 de diciembre del 2025, enviada por la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado, se remite invitación suscrita por el Sr. Sergio Oliete Josa, Jefe de la Unidad de Transporte Sostenible y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Política Internacional de la Comisión Europea, al Sr. Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para participar en “Latin America Regional Workshop of the Global Gateway Green Shipping Corridors and Hubs”, que se celebrará en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 27 y 28 de enero del 2026.

2°—Que la participación del señor Viceministro Camacho Salazar, reviste especial importancia para el país, debido a que el enfoque del citado taller busca conectar puertos europeos con puertos de todo el mundo, garantizando la disponibilidad de combustibles marítimos sostenibles. Asimismo, se reunirán a más de 20 administraciones marítimas y portuarias latinoamericanas, junto con instituciones financieras de la UE, sector privado y otras partes interesadas relevantes, para debatir sobre los desafíos y oportunidades de la puesta en marcha de corredores marítimos verdes, así como debatir proyectos concretos. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al Ing. Pablo Camacho Salazar, cédula de identidad N° 2-0612-0457, en su condición de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a participar en el Latin America Regional Workshop of the Global Gateway Green Shipping Corridors and Hubs, a realizarse los días 27 y 28 de enero 2026.

Artículo 2°—Los gastos por alimentación, hospedaje, boletos aéreos y traslados serán cubiertos por la Comisión Europea.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación del funcionario Pablo Camacho Salazar, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del 26 de enero a las 15 horas al 29 de enero del 2026 a las 12 horas medio día.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 24 días del mes de enero de 2026.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601031983).